

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7555 *JOMAFER INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INVERSIONES NAVARRO GALLEGO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace constar que la sociedad "Jomafer Inversiones, S.L.", reunida en Junta General de Socios, con carácter Universal, adoptó, con fecha 30 de julio 2017, acuerdo de escisión parcial por el cual transmite, en bloque y por sucesión universal, una unidad productiva en favor de la sociedad de nueva constitución "Inversiones Navarro Gallego, S.L.", como sociedad beneficiaria, asumiendo la totalidad de bienes, derechos y obligaciones que en su virtud le correspondan.

Aprobado por unanimidad de los socios de ambas sociedades reunidos en Junta Universal, la escisión se acoge a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en las operaciones descritas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos que resultan del artículo 44 de la citada Ley.

Sevilla, 7 de agosto de 2017.- El Administrador Único de "Jomafer Inversiones, S.L.", José Manuel Navarro Bernal.

ID: A170060939-1